



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección de Fortalecimiento Académico

Departamento de Evaluación Académica

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA)

Ejercicio de Evaluación 2023-2025

Tabla de Descripción de Indicadores

Descripción de indicadores
Categorías, subcategorías, indicadores y del referente de calidad (700 puntos)

Notas:
 Solo serán considerados los eventos, actividades o productos realizados o desarrollados durante el periodo de evaluación.
 Todos los productos que requieren aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente, y que se capturan individualmente en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA, deben ser cargados con el aval correspondiente.

1. DOCENCIA En esta categoría se integran los procesos y productos de la superación académica y del desempeño en la docencia.							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
1.1 Superación académica Proceso permanente de formación, actualización e intercambio académico para consolidar el perfil del académico y con ello contribuir a elevar la	1.1.1 Grado Académico.	1.1.1.1 Doctorado.	N/A	60	Uno	Documento que acredite el grado	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF del título del grado académico obtenido.
	1.1.2 Formación pedagógica y actualización disciplinaria.	1.1.2.1 Cursos, seminarios o talleres (20 horas como mínimo).	2	12	N/A	Corresponden a los cursos y diplomados de actualización pedagógica y disciplinaria acreditados por el personal académico bajo un programa formal de la Universidad Veracruzana. En este indicador también se	FI- El Departamento de Formación Académica y el Departamento de Educación Continua entregarán archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.

1. DOCENCIA							
En esta categoría se integran los procesos y productos de la superación académica y del desempeño en la docencia.							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
calidad de los programas educativos.		1.1.2.2 Diplomados (120 horas como mínimo).	12	24	N/A	reconocen aquellos cursos y diplomados que contribuyen a los ejes y temas transversales del Programa de Trabajo institucional vigente, que no hayan sido desarrollados en el marco de la oferta del Programa de Formación de Académicos de la institución y tampoco como cursos externos. Su fuente de información será el Departamento de Formación de Académicos.	
		1.1.2.3 Cursos, seminarios, talleres o diplomados externos a la institución. (20 y 120 hrs. mínimo respectivamente)	2	24	N/A	Corresponden a cursos y diplomados acreditados en otras instituciones u organismos especializados, externos a la Universidad Veracruzana, que fortalezcan la formación de la persona participante. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: Constancia donde se especifique el número de horas, el periodo y modalidad, con la firma, QR o Insignia Digital, el Programa y la dirección electrónica en donde pueda verificarse la misión y la visión de la instancia emisora.

1. DOCENCIA								
En esta categoría se integran los procesos y productos de la superación académica y del desempeño en la docencia.								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	1.1.3 Estancia.	1.1.3.1 Posdoctoral (Duración mínima de 12 meses).		N/A	30	Uno	Estrategia (virtual o presencial) nacional e internacional que fortalece la generación de conocimiento de alta calidad mediante la vinculación del personal académico en grupos de investigación afines a su campo de conocimiento, desarrollando un proyecto específico que impulsa la consolidación de su grupo de trabajo.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la constancia oficial otorgada por la institución donde se realizó la estancia en la que se especifique el periodo de realización, la descripción de las metas cumplidas y los productos alcanzados, así como el documento de aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico.
		1.1.3.2 Académica o de investigación (Duración mínima de 10 días a 12 meses).		5	20	Dos	*Estancia Académica o de investigación de: Menos de tres meses-10 puntos De tres meses y menos de seis meses-15 puntos De 6 meses a 12 meses-20 puntos Si la estancia es de carácter virtual se le asignará el 50% del puntaje.	
	1.1.4 Reconocimientos académicos. Distinciones otorgadas por instituciones de reconocido prestigio internacional, nacional o estatal en el ámbito de la educación superior y en específico en la disciplina que cultiva el	1.1.4.1 Premios en concursos académicos o artísticos.	1.1.4.1.1 Internacional	N/A	35	N/A	Mérito recibido como resultado de la participación en un concurso convocado por un organismo reconocido en el área de conocimiento de la persona participante. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la constancia que indique el nombre del premio o reconocimiento otorgado, la cual deberá contener membretes, firmas, fecha y lugar de emisión, ámbito, así como la convocatoria correspondiente.
			1.1.4.1.2 Nacional	N/A	25	N/A		
			1.1.4.1.3 Estatal	N/A	15	N/A		

1. DOCENCIA									
En esta categoría se integran los procesos y productos de la superación académica y del desempeño en la docencia.									
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)	
	personal académico, con impacto en la proyección de la institución.	1.1.4.2 Distinciones por trayectoria académica.	1.1.4.2.1 Internacional	N/A	40	N/A	Reconocimientos otorgados por aportaciones significativas o por trayectoria en el ámbito académico de su desempeño.	FI- La Dirección General de Investigaciones, las Direcciones Generales de Áreas Académicas, Dirección General de Relaciones Internacionales, Dirección General del Área de Formación Básica, Universidad Veracruzana Intercultural, Dirección de Actividades Deportivas, Dirección del Sistema de Enseñanza Abierta, Dirección General de Difusión Cultural y el Departamento de Superación Académica entregarán el archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.	
			1.1.4.2.2 Nacional	1.1.4.2.2.1 SNII Candidato	N/A	35			N/A
				1.1.4.2.2.2 SNII Nivel I	N/A	50			
				1.1.4.2.2.3 SNII Nivel II	N/A	60			
				1.1.4.2.2.4 SNII Nivel III/SNII Emérito	N/A	70			
				1.1.4.2.2.5 SNCA Miembro	N/A	60			
				1.1.4.2.2.6 SNCA Emérito	N/A	70			
				1.1.4.2.2.7 Miembro de la AMC	N/A	50			
				1.1.4.2.2.8 Perfil PRODEP	N/A	35			
		1.1.4.2.2.9 Otras	N/A	25					
1.1.4.2.3 Estatal	N/A	25	N/A						
	1.1.4.3 Certificaciones en actividades académicas y profesionales.	1.1.4.3.1 Certificación en competencias con reconocimiento por estándares nacionales e internacionales.	N/A	12	N/A	<p>Certificación otorgada por una institución, asociación o colegio de profesionistas, debidamente acreditada y reconocida, quienes, a partir de diferentes procesos, validan los conocimientos, experiencia y desempeño ético en el ejercicio de una profesión; con el propósito de mejorar su desarrollo, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización.</p> <p>La institución, asociación, colegio o entidad que otorga la certificación debe contar con el Reconocimiento en la modalidad</p>	<p>El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF del documento oficial que avala la certificación profesional, indicándose la fecha de obtención.</p> <p>La certificación debe haber sido obtenida dentro del periodo del ejercicio de evaluación.</p>		

1. DOCENCIA								
En esta categoría se integran los procesos y productos de la superación académica y del desempeño en la docencia.								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
							de certificación profesional por parte del Consejo Consultivo de Certificación Profesional ante la Secretaría de Educación Pública o el equiparable internacional, el cual debe ser visible en el documento. Para las certificaciones otorgadas por empresas o consorcios, la certificación deberá contar con los sellos y leyendas oficiales de quien lo otorga. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	
		1.1.4.4 Certificación en otro idioma o lengua.	1.1.4.4.1 Elemental	N/A	10	N/A	Comprobación del nivel del dominio en un idioma, inglés u otros idiomas. Este indicador será validado por la Dirección de los Centros de Idiomas y Autoacceso. De acuerdo con la tabla de equivalencias del anexo 1.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF del documento oficial que avale la certificación del idioma profesional. Debe haber sido obtenida dentro del periodo del ejercicio de evaluación.
			1.1.4.4.2. Nivel básico equivalente al Nivel A2		15			
			1.1.4.4.3 Nivel intermedio equivalente al Nivel B1	N/A	25			
			1.1.4.4.4 Nivel intermedio a Nivel B2	N/A	35			
			1.1.4.4.5 Nivel avanzado equivalente a C1	N/A	50			
			1.1.4.4.6 Nivel avanzado equivalente a C2	N/A	75			
			1.1.4.4.7 Lenguas indígenas Nivel Básico.	N/A	15	N/A	Comprobación del nivel del dominio de una lengua indígena.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del
			1.1.4.4.8 Lenguas indígenas Nivel Intermedio.	N/A	35			

1. DOCENCIA

En esta categoría se integran los procesos y productos de la superación académica y del desempeño en la docencia.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		1.1.4.4.9 Lenguas indígenas Nivel avanzado.	N/A	50			PEDPA un archivo en formato PDF del documento que avale la certificación de la lengua indígena. Debe haber sido obtenida dentro del periodo del ejercicio de evaluación.
		1.1.4.4.10 Lenguas indígenas Nivel Proficiente.	N/A	75			
		1.1.4.4.11 Lengua de Señas Mexicana Nivel básico.	N/A	15			
		1.1.4.4.12 Lengua de Señas Mexicana Nivel intermedio.	N/A	35		Comprobación del nivel de Lengua de Señas Mexicana.	
		1.1.4.4.13 Lengua de Señas Mexicana Nivel avanzado.	N/A	50			

1. DOCENCIA (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
1.2 Desempeño en la docencia	1.2.1 Desempeño docente Corresponde a una evaluación de las actividades que el personal académico realiza dentro y fuera del grupo de aprendizaje en concordancia con los fines del programa de estudio	1.2.1.1 Evaluación de la práctica docente por estudiantes.	48	80	N/A	<p>Corresponde a la evaluación del personal académico en funciones de docencia, misma que se realiza en cada periodo escolar a través de la valoración hecha por los alumnos a quienes impartió clases durante el periodo escolar.</p> <p>La evaluación de los alumnos se realiza en el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Veracruzana (SEDDUV).</p> <p>Aplica como puntaje cuando el promedio obtenido por el personal académico, en las evaluaciones del período, sea igual o superior a los 48 puntos, siendo el puntaje máximo 80.</p> <p>El puntaje máximo de 80 equivale a 100 puntos de la evaluación de desempeño docente por alumnos. Para mayor información sobre el cálculo de este indicador consultar: https://www.uv.mx/evaluacionacademica/files/2019/05/obtencion-de-puntaje-DDyDA.pdf</p>	FI- El Departamento de Evaluación Académica entregará en archivo electrónico o registro en base de datos de los reportes consolidados del SEDDUV, a partir del ejercicio de evaluación realizado por los alumnos.

1. DOCENCIA (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	1.2.2. Productos académicos de apoyo al aprendizaje Productos elaborados en el ámbito de las academias por área de conocimiento con el fin de promover mejores niveles de aprendizaje en el estudiantado. Como requisito deben haber sido elaborados, aplicados y responder a los objetivos de aprendizaje de una experiencia educativa o asignatura (curso, taller, seminario, práctica, laboratorio, etc.) establecida curricularmente o de elección libre.	1.2.2.1 Productos académicos de apoyo al aprendizaje	1.2.2.1.1 Planeación de los aprendizajes	8	10	Cuatro	Documento que manifiesta la planeación de los procesos de aprendizaje y de enseñanza, contemplada en un periodo escolar y para cualquier modalidad educativa, en el cual se incorporan elementos tradicionales e innovadores que promueven el desarrollo pertinente, de los saberes declarados en los programas de experiencia educativa.	FI- La entidad académica correspondiente o la Dirección del Área de Formación Básica General (AFBG) entregarán el archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante. Requiere el aval de la academia y del Consejo Técnico u Órgano Equivalente quienes validarán al final del periodo escolar (semestral o intersemestral) la elaboración, el ámbito de realización y la aplicación de los productos según corresponda. En el caso de los programas educativos adscritos a centros o institutos que no tengan academias, se requiere el aval del equivalente a dichas academias. Para lo anterior, requerirán de las evidencias de desempeño proporcionadas por los coordinadores de las academias.
			1.2.2.1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza.	8	10	Cuatro	Se refiere a un conjunto de actividades o acciones integradas y asociadas al proceso de aprendizaje y/o enseñanza para orientar el tratamiento específico de un saber.	
		Quien presente los cinco indicadores de una misma experiencia educativa, tendrá un puntaje total de 50 puntos.	1.2.2.1.3 Presentación de material didáctico.	8	10	Cuatro	Se refiere a los recursos y medios de carácter integrador de saberes, fundamentados y que están directamente asociados al proceso de enseñanza y aprendizaje, congruentes con la experiencia educativa y que orientan el tratamiento específico de saberes.	
			1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes.	8	10	Cuatro	Se refiere a un conjunto de mecanismos de valoración y retroalimentación de saberes, para garantizar no solamente el resultado, sino también el proceso invertido por el alumno, para aprender y fortalecer el futuro desempeño profesional.	
			1.2.2.1.5 Informe de la operación de la Experiencia Educativa (EE).	8	10	Cuatro	Se refiere a los resultados sistematizados de la operación de la experiencia educativa y es acompañado de propuestas de mejora de la práctica docente.	

1. DOCENCIA (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		1.2.2.2 Libro de apoyo académico para la impartición de alguna (s) experiencia (s) educativa (s) de un plan de estudios.	1.2.2.2.1 Primera edición.	20	60	N/A	Libro con registro ISBN publicado por alguna editorial de reconocido prestigio cuya estructura cumpla, entre otras cosas, con la función didáctica de apoyar el aprendizaje de los alumnos en el marco de una experiencia educativa. En este indicador también se evalúa la traducción de libro para ser utilizado como fuente de información en alguna experiencia educativa en la Universidad Veracruzana.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA: Para el caso de libros impresos: a. Ejemplar electrónico del libro: copia completa del libro que incluya portada, índice y página legal donde se mencione el registro ISBN. Para el caso de libros en formatos digitales: a. Ejemplar electrónico del libro completo en el formato correspondiente que incluya portada, índice y página legal donde se mencione el registro ISBN o la dirección electrónica para la consulta completa del libro. Para el caso de la traducción de libro de texto, deben cargarse los archivos completos, tanto en el idioma original como la traducción.
			1.2.2.2.2 Edición corregida y aumentada.	10	35	N/A		Además, en todos los casos, deberá incluirse en las evidencias el aval del Consejo Técnico u Órgano equivalente, acta de academia que avale la utilización del libro texto en alguna (as) experiencia (s) educativa (s) de la Universidad Veracruzana y el programa de estudio. En el caso de los programas educativos adscritos a centros o institutos que no tengan academias, se requiere el aval del equivalente a dichas academias.
			1.2.2.2.3 Traducción de libro.	10	35	N/A	Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	
		1.2.2.3 Desarrollo de equipo para el laboratorio o taller.		N/A	20	N/A	Producto tecnológico de nueva creación, cuya función es apoyar el aprendizaje autónomo del alumno. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente donde conste la utilización del equipo en alguna (as) experiencia (s) educativa (s) de la Universidad Veracruzana. 2. Descripción técnica y gráfica en la que se sustente su uso en el laboratorio o taller. 3. Reporte técnico, debe contener los siguientes elementos: a. Portada con los datos de identificación del producto tecnológico y de la experiencia educativa. b. Índice. c. Introducción general del contenido de la experiencia educativa en la que apoya el uso del producto tecnológico y cómo éste contribuye a su desarrollo. d. Fundamento teórico. e. Resultados que sustentan el uso del producto tecnológico.

1. DOCENCIA (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		1.2.2.4 Software educativo.	15	45	N/A	<p>Producto tecnológico inédito en su totalidad, desarrollado en algún lenguaje de programación y de autoría propia, cuya función principal es apoyar el aprendizaje autónomo del alumno.</p> <p>Consiste en una lista organizada de instrucciones que le indican a la computadora cómo procesar las distintas variables que intervienen en el funcionamiento del producto y utiliza un compilador o un intérprete (programa que ejecuta directamente las instrucciones escritas en un lenguaje de programación dado) o una combinación de ambos para poder operar.</p>	<p>FI- La Dirección General de Tecnología de Información (DGTI) entregará el archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.</p> <p>Previo a ello la DGTI requerirá al personal académico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente, donde conste el nombre de la o las Experiencia (s) Educativa (s) en la(s) que impacta su uso. 2. Copia de los archivos necesarios para la correcta instalación y ejecución del producto, a través de algún medio de almacenamiento electrónico (USB, liga de internet, entre otros) o la dirección electrónica donde pueda ser ejecutado el producto final. En el caso de una aplicación móvil se requiere que el producto esté publicado en la tienda correspondiente. 3. Todos los elementos necesarios, según sea el caso, para que la DGTI pueda ejecutar y validar el software; esto es, cuenta(s) de usuario(s), contraseña(s) y/o archivos complementarios para su correcta instalación y/o ejecución. 4. Entregar toda la documentación necesaria en idioma español como: Manual de instalación, Manual de uso, Descripción de software (que incluya capturas de pantallas o fotografías del mismo), Documento técnico donde se indique las herramientas y versiones utilizadas para el desarrollo, (lenguaje(s) de programación, IDE de desarrollo, gestor de bases de datos, librerías, entre otros, según sea el caso). 5. Copia del código fuente en algún medio de almacenamiento electrónico o su ubicación en algún repositorio para su descarga. 6. Evidencias de utilización en la UV tales como: Estadísticas de acceso y uso, número de descargas, períodos de uso o implementación (según sea el caso). Fotografías y/o videos que demuestren su uso y correcto funcionamiento. Comprobación de las competencias adquiridas con el uso del software o producto por parte de los alumnos. 7. Artefactos utilizados en la construcción del software.

1. DOCENCIA (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		1.2.2.5 Manual	N/A	6	N/A	Documento elaborado de manera individual o colectiva estructurado para apoyar la formación del alumno, orientado por un soporte teórico, contiene técnicas, normas y procedimientos para la realización de procesos y actividades de enseñanza y aprendizaje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF del manual y aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente y de la Academia por Línea de Investigación o por Área de Conocimiento. En el caso de los programas educativos adscritos a centros o institutos que no tengan academias, se requiere el aval del equivalente a dichas academias.
		1.2.2.6 Desarrollo de proyectos educativos innovadores.	20	40	Cuatro	El Proyecto Educativo Innovador describe el diseño, implementación y evaluación de un proyecto creado para responder a una necesidad o desafío específico identificado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria de Proyectos Educativos Innovadores (PEI) publicada en la página de la Coordinación de Aprendizaje Basado en Problemas (CABP).	FI- La Coordinación de ABP, adscrita a la Dirección de Innovación Educativa, entregará el archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante, conforme a los datos registrados en el SISPEI.
		1.2.2.7 Desarrollo de proyecto de colaboración internacional.	10	20	Cuatro	Proyectos educativos de colaboración internacional en línea, entre estudiantes, que abordan e impulsan el desarrollo de saberes disciplinares y/o interdisciplinares, interculturales, internacionales y globales, enfocados a la atención de necesidades y problemáticas sociales, tradicionales y emergentes, desde los diferentes campos profesionales	FI- La Dirección de General de Relaciones Internacionales entregará el archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante. Esta Dirección proveerá en tiempo y forma al personal académico los lineamientos generales para validar el indicador.

1.- DOCENCIA (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	1.2.3 Actividades de apoyo a la formación integral del alumno. Conjunto de actividades que surgen por iniciativa de uno o varios miembros del personal académico con el fin de contribuir a la formación integral de los alumnos. Incluye actividades de planeación, organización, desarrollo y evaluación de actividades tendientes al desarrollo de conocimientos, habilidades y valores profesionales y humanos aplicados mediante un proyecto de vinculación. A través de eventos y actividades académicas y recreativas se estimula la dinámica de la vida académica y la convivencia cotidiana que caracteriza al programa educativo.	1.2.3.1 Desarrollo de proyectos de vinculación con la sociedad, derivados de las experiencias educativas.	5	20	Dos	Desarrollo de proyectos académicos de vinculación que contribuyen a la solución de problemas específicos de los sectores social y productivo, y que a su vez retroalimentan las funciones de docencia e investigación universitaria. Se considera la planeación, coordinación, conclusión y evaluación del proyecto. La duración mínima es de un periodo escolar, con la participación de al menos cuatro alumnos por proyecto.	FI- La Dirección General de Vinculación entregará el archivo electrónico o registro en base de datos de los proyectos registrados en el SIVU con la información del personal académico participante. Esta dirección les proveerá en tiempo y forma los lineamientos generales para validar el proyecto.
		1.2.3.2 Organización de encuentros académicos, deportivos o culturales.	N/A	4	Tres	Se otorga al grupo de académicos y académicas que bajo un programa fundamentado planean, organizan, ejecutan y evalúan los resultados de la realización de actividades tendientes al desarrollo de conocimientos, habilidades y valores de apoyo a la formación integral de los alumnos de la Universidad Veracruzana, que incluyan actividades académicas, técnicas, humanísticas, culturales, deportivas o recreativas, prácticas para la salud, la formación ética, bioética, ambientales y de auto aprendizaje.	FI- La dirección de la entidad académica, en donde se realizó la actividad, entregará el archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
			N/A	6	Cinco		
		1.2.3.3 Exposición oral o actuación de apoyo a la enseñanza.	N/A	2	Tres	Participación individual no remunerada del personal académico como ponente en una conferencia o videoconferencia, mesa redonda, foro; como entrevistado o en una actuación artística para un grupo o comunidad escolar en apoyo al desarrollo de alguna experiencia educativa, un curso o un programa educativo en la Universidad Veracruzana. Se trata de una solicitud expresa de alguna academia por área de conocimiento, experiencia educativa o de disciplina deportiva o cultural.	FI- La dirección de la entidad académica, en donde se realizó la actividad, entregará el archivo electrónico o registro en base de datos la información del personal académico participante.
			N/A	4	Cinco		

1.- DOCENCIA (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		1.2.3.4 Presentaciones artísticas individuales.	1.2.3.4.1 En la región de adscripción.	N/A	3	Tres	Actividad artística individual no remunerada dirigida a la comunidad escolar universitaria de algunas entidades académicas de la región de adscripción o alguna otra región universitaria para enseñar nociones, desarrollo técnico y apreciación artística.	FI- La dirección de la entidad académica, en donde se realizó la actividad, entregará el archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
			1.2.3.4.2 En una región distinta a la de adscripción.	N/A	8	Seis		

1.- DOCENCIA (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		1.2.3.5 Docencia, sin que implique pago adicional, en programas de la oferta educativa formal.	N/A	15	Seis EE	Se reconocerá al personal académico que imparta experiencias educativas en su nombramiento principal, sin que implique pago adicional y que pertenezcan a la oferta educativa formal promovida por la Institución. Se excluyen de este indicador: asesorías de tesis, direcciones de tesis, cursos, diplomados, talleres o seminarios que formen parte de la carga docente del personal académico, o del requisito para participación en el Programa. El tope máximo de horas de carga extraclase para cada tipo de contratación está determinado por lo establecido en los artículos 21 y 22 del Estatuto de Personal Académico.	FI- Las Direcciones Generales de las Áreas Académicas y la Unidad de Estudios de Posgrado entregará el archivo electrónico o registro en base de datos la información del personal académico participante.
		1.2.3.6 Coordinador de Estancias Intersemestrales de Vinculación.	5	20	Dos	La participación del personal académico como responsable de la colaboración de alumnos en un proyecto académico de vinculación vigente registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).	FI- La Dirección General de Vinculación entregará el archivo electrónico o registro en base de datos la información con el personal académico participante registrado en el SIVU.
		1.2.3.7 Impartición de una EE, de licenciatura o posgrado, en otra lengua.	N/A	15	Cuatro	Participación individual no remunerada del personal académico, en la impartición de EE de licenciatura y/o posgrado, dentro la Universidad Veracruzana, en una lengua distinta al español. No se consideran las EE que, por la naturaleza del Plan de Estudios/Programa Académico, sean en segunda lengua.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA el archivo electrónico del acta del Consejo Técnico u Órgano Equivalente donde se enlisten los temas o sesiones que se presentaron (al menos el 60% del programa de la experiencia educativa) y describiendo las evidencias corroboradas del cumplimiento.

1.- DOCENCIA (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		1.2.3.8 Anfitrión de alumnos en estancias de investigación o creación.	N/A	15	Cuatro	La participación del personal académico como receptor de alumnos en estancias de investigación o creación para el fomento de la formación integral, que se encuentren en programas institucionales. Entre los que se encuentran las Estancias intersemestrales de investigación; el Verano de la investigación científica de la Academia Mexicana de Ciencias; el Programa Delfín del Verano de la investigación científica y tecnológica del pacífico, entre otros.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA el archivo electrónico de la constancia emitida por la instancia correspondiente, que contenga nombre del programa, periodo de realización de la estancia y nombre del académico o académica.

2.- GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Comprende los productos de investigación y de difusión, de la aplicación convencional o innovadora del conocimiento, la realización directa de proyectos de creación artística y la publicación o montaje de exposiciones o presentaciones producto de ello.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)	
2.1 Cuerpo Académico.	2.1.1 Participación en Cuerpo Académico.	2.1.1.1 En formación.	N/A	30	N/A	Se refiere a la serie de acciones y productos que obtienen en conjunto los integrantes de los Cuerpos Académicos (CA) que contribuyen a la consolidación del(os) programa(s) educativo(s) en el(los) que participan.	FI- El Departamento de Superación Académica entregará archivo electrónico o registro en base de datos la información del personal académico participante.	
		2.1.1.2 En consolidación.		50				
		2.1.1.3 Consolidado.		70				
		2.1.1.4 Consolidado indefinido		80				
2.2 Publicación de resultados de creación e investigación. Productos generados como resultado de procesos de investigación o de creación no remunerados que forman parte del acervo o patrimonio de la Universidad Veracruzana.	2.2.1 Publicación en revista especializada con arbitraje.	2.2.1.1 Publicación en revistas incluidas en el Science Citation Index o en el Scopus.	N/A	2.2.1.1.1 Autor único	N/A	Texto académico vinculado con una temática de investigación, publicado en revistas especializadas impresas, en formato digital o electrónico, de calidad internacional, con arbitraje riguroso. No se admiten ponencias publicadas en memorias registradas con ISSN. Bajo ningún caso se admitirán publicaciones cuyos autores formen parte del comité editorial de la revista, incluyendo al director, editor y árbitros.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA: Publicación en revistas impresas: a. Archivo electrónico del ejemplar de la revista o del artículo completo y de la portada, el índice y la página legal de la revista. Publicación en revistas en formatos digitales: a. Archivo electrónico del ejemplar de la revista del formato que corresponda o del artículo completo, y de la portada, el índice y la página legal donde se mencione el registro ISSN asignado o incluir DOI del artículo y la liga donde puedan consultarse los índices a los que pertenece la revista.	
				2.2.1.1.2 Autor de correspondencia y/o principal				60
				2.2.1.1.3 Coautor				40
		2.2.1.2 Publicación en revistas incluidas en alguno de los siguientes índices: en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONAHCyT, Scielo, Directory of Open Access Journals (DOAJ)	N/A	2.2.1.2.1 Autor único	N/A			40
				2.2.1.2.2 Autor de correspondencia y/o principal				40
				2.2.1.2.3 Coautor				30
		2.2.1.3 Publicación en revista con ISSN y arbitraje externo no incluidas en alguno de los siguientes índices: en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONHACyT, Scielo, Directory of Open Access Journals (DOAJ)	N/A	2.2.1.3.1 Autor único	N/A			25
				2.2.1.3.2 Autor de correspondencia y/o principal				25
				2.2.1.3.3 Coautor				20

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.2.2 Libro especializado, de creación literaria o de divulgación científica, artística o tecnológica, así como los de crítica textual.	2.2.2.1 Primera edición de libro especializado (investigación original) o de creación literaria	2.2.2.1.1 Autor de libro de investigación	N/A	80	N/A	Tener la autoría, total o parcial de un libro impreso o electrónico dictaminado. Deberá contar con página legal con todos los datos e ISBN propios, así como su pertenencia a alguna colección. La editorial deberá ser de reputación e impacto con reconocimiento en alguna de las siguientes categorías: Book Citation Index, Scopus Books, Scholarly Publisher Index (SPI), SEA-APQ, o pertenecer a la Red Altexto o alguna de las redes editoriales universitarias de América Latina, Secretaría de Cultura y todas sus instancias o sus equivalentes a nivel estatal. No se admiten ediciones de autor o autoediciones. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA: Para el caso de libros impresos: a. Archivo electrónico del ejemplar del libro que incluya la portada, el índice y la página legal donde se mencione el ISBN. Publicación de libros en formatos digitales: a. Archivo electrónico del ejemplar del libro que incluya la portada, el índice y la página legal donde se mencione el ISBN, o la liga de acceso abierto donde pueda consultarse la obra completa.
		Libro especializado (investigación original) Texto científico publicado cuya estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento.	2.2.2.1.2 Autor de libro de creación		70			
		Libro de creación literaria Libro publicado en alguno de los géneros de la creación literaria. Se considerarán las publicaciones de aquellas editoriales que cuenten con colecciones y hayan obtenido algún reconocimiento estatal o nacional o internacional.	2.2.2.1.3 Auto de libro de crítica textual		70			
		Libro de edición crítica textual Es una edición filológica que realiza un especialista para recuperar, resguardar, fijar y restituir el valor textual de una obra. Se acompaña de un estudio introductorio y un aparato crítico de notas que resaltan su valor histórico, cultural, lingüístico, particularmente literario. Puede incluir el registro de variantes, de haberlas.	2.2.2.2.1 Autor		60			
		2.2.2.2 Primera edición de libro de divulgación científica, artística o tecnológica						
		Libro de divulgación científica, artística o tecnológica Libro publicado cuya estructura propicia la adquisición de conocimiento por parte del público en general. La reimpresión de un libro no cuenta como primera edición, a menos que la nueva edición haya sido significativamente corregida o aumentada.						
		2.2.2.3 Edición corregida o aumentada. Corresponde a una nueva versión de la edición original con aportes significativos del autor. No se considera en este indicador la reimpresión.	2.2.2.3.1 Autor		20			

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.2.3 Capítulos de libro.	2.2.3.1 Capítulo de libro especializado (investigación original) Texto científico publicado como parte de un libro editado (o una compilación) con registro ISBN que con una estructura académica formal aborda el tratamiento de una problemática específica, el manejo de métodos de investigación y el análisis teórico en la generación de conocimiento.	2.2.3.1.1 Autor único	N/A	25	Dos en un mismo libro.	Participación en la elaboración de un capítulo de libro publicado con registro ISBN. La editorial deberá ser de reputación e impacto con reconocimiento en alguna de las siguientes categorías: Book Citation Index, Scopus Books, Scholarly Publisher Index (SPI), SEA-APQ, o pertenecer a la Red Alttexto o alguna de las redes editoriales universitarias de América Latina, Secretaría de Cultura y todas sus instancias o sus equivalentes a nivel estatal. Las introducciones y prólogos no son capítulos de libro, por lo tanto, no son evaluados como tal. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: Para el caso de capítulos de libros impresos: a. Ejemplar del capítulo del libro o bien: copia completa del capítulo del libro que incluya la portada del libro, el índice y la página legal donde se mencione el ISBN. Para el caso de capítulos de libro en formatos digitales: a. Archivo electrónico del ejemplar del libro que incluya la portada, el índice y la página legal donde se mencione el ISBN, o la liga de acceso abierto donde pueda consultarse la obra completa.
			2.2.3.1.2 Coautor	N/A	20			
		2.2.3.2 Capítulo de libro de creación literaria o de divulgación científica, artística o tecnológica. Texto que forme parte de un libro con registro ISBN cuya estructura da lugar a la adquisición de conocimiento por parte del público en general.	2.2.3.2.1 Autor único	N/A	15	Dos en un mismo libro		
			2.2.3.2.2 Coautor	N/A	10			

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.2.4 Participación en la publicación de revistas especializadas, de creación literaria, científica, artística o tecnológica.	2.2.4.1 Prólogo o introducción analítica	N/A	10	N/A	Incluye aportaciones como el prólogo, introducciones analíticas, obra plástica en publicación o texto de exposición en formato impreso o digital.	<p>El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA:</p> <p>Para el caso de participación en revistas impresas: Archivo electrónico del ejemplar de la revista especializada o bien, copia completa de la colaboración: prólogo, introducciones analíticas, obra plástica en publicación o texto de exposición con la portada, el índice y la página legal. En el caso del texto de exposición, constancia emitida por la autoridad de la institución organizadora en donde se especifique la fecha y sede de la exposición.</p> <p>Para el caso de participación en revistas en formatos digitales: Archivo electrónico del ejemplar de la revista especializada o bien, copia completa de la colaboración, prólogo, introducciones analíticas, obra plástica en publicación o texto de exposición con la portada, el índice y la página legal o la liga de acceso abierto donde puedan consultarse la obra completa. En el caso del texto de exposición, constancia emitida por la autoridad de la institución organizadora en donde se especifique la fecha y sede.</p>
		2.2.4.2 Reseña	N/A	10	N/A	Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	
		2.2.4.3 Obra plástica en publicación o texto de exposición.	N/A	10	N/A	Estos textos son resultado de un proceso de investigación de las obras expuestas y constituyen una síntesis de sus orígenes, procesos e intencionalidades para ser presentados de forma comprensible para el público. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.2.5 Guía o catálogo.	2.2.5.1 Clasificación con registro	N/A	12	N/A	Clasificación con registro ante un organismo especializado de un conjunto de: <ol style="list-style-type: none"> piezas, fuentes informativas, espacios, especímenes o material biológico. Esta guía o catálogo será de apoyo para las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, cuya realización no forme parte de su carga académica.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la guía o catálogo con los avales del Consejo Técnico u Órgano Equivalente y del aval de la Academia por Línea de Investigación o por Área de Conocimiento. En el caso de los programas educativos adscritos a centros o institutos que no tengan academias, se requiere el aval del equivalente a dichas academias.
		2.2.5.2 Clasificación sin registro	N/A	6	N/A		
		2.2.5.3 Actualización	N/A	3	N/A		
						Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	
2.2.6 Creación de obra: musical, escénica, plástica o diseño.		2.2.6.1 Individual	40	60	N/A	Producto artístico, original, individual o colectivo realizado sin remuneración. Se incluyen obras escénicas, musicales y plásticas, interpretadas, grabadas, publicadas, representadas o expuestas que formen parte del acervo de la Universidad Veracruzana. Su evaluación se basará en las características de originalidad y rigor técnico de la obra. Este indicador aplica exclusivamente para personal académico del Área Académica de Artes.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo digital de: <ol style="list-style-type: none"> Aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente. Obra escénica: Archivo digital del Guion y Video que describa el tema y los conceptos presentes en la obra. Obra musical: Partitura y audio grabación complementaria que describa el tema y el desarrollo técnico de la misma. Obra plástica: Catálogo de fotografías, texto que describa el tema y los procesos en que se desarrolló la obra. Así como la ficha técnica de cada obra. Diseño: Imágenes, texto que describa el tema y los procesos en que se desarrolló la obra.
		2.2.6.2 Colectivo	20	40	N/A		

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.2.7 Exposición	2.2.7.1 Individual	N/A	60	N/A	Exposición pública individual o colectiva de obra reciente o retrospectiva de calidad. Debe ser exhibida en una galería institucional o privada. Este indicador se acreditará siempre que el autor de las obras participe en representación de la Universidad Veracruzana.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente. 2. Constancia emitida por la institución auspiciante que indique el nombre y el periodo de la exposición, así como el carácter de ésta. 3. Constancia emitida por el director general del área que especifique que el académico o académica ha participado en representación de la Universidad Veracruzana. 4. Fotografías, debe incluir una fotografía panorámica y otra de la obra con su respectiva ficha técnica en el muro exhibido, o video del evento.
		2.2.7.2 Colectiva	N/A	30	N/A		
	2.2.8 Arreglos creativos de obra musical		N/A	24	N/A	Nueva versión de uno o varios temas musicales con aporte creativo, modificando algunos de sus elementos originales como armonía, forma, ritmo, contrapunto o instrumentación, que forme parte del acervo y patrimonio de la Universidad Veracruzana. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente. 2. Partituras de la versión original. 3. Partituras y Audio grabación de la nueva versión. 4. Constancia de la Dirección de la entidad académica de que el arreglo se realizó sin remuneración y el testimonio de que este producto forma parte del acervo de la entidad académica.
2.2.9 Rescate de obra: musical, escénica o plástica	2.2.9.1 Responsable del rescate de obra	N/A	30	N/A	Investigación de campo o documental para la identificación y caracterización de obras carentes de registro o en riesgo de desaparición y consecuente proceso de rescate. Esta investigación debe generar un reporte técnico y el registro en archivo digital del rescate de la obra. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente. 2. Reporte técnico de la investigación de campo o documental. 3. Documento que explique según la naturaleza de la obra: los conceptos presentes, el desarrollo técnico o bien los procesos utilizados en su rescate. 4. Archivo digital del rescate de la obra. 5. Constancia emitida por el director general del área de que se realizó sin remuneración y que este producto forma parte del acervo de la entidad académica.	
	2.2.9.2 Colaborador en el rescate de obra	N/A	15	N/A			

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.2.10 Restauración de obra plástica	2.2.10.1 Responsable de la restauración de obra	N/A	30	N/A	Participación no remunerada del artista plástico en procesos de restauración por daño de obras pictóricas, escultóricas o de cerámica. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Constancia emitida por la institución beneficiada que indique el carácter no remunerado de la actividad, el nombre y carácter de la obra restaurada, el tipo de participación, el lugar y el periodo de realización, con el visto bueno del director de la entidad de adscripción del personal académico. 2. Archivo digital de la obra por restaurar y restaurada.
		2.2.10.2 Colaborador en la restauración de obra	N/A	15	N/A		

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)	
	2.2.11	Curaduría	N/A	30	N/A	Estudio no remunerado que fundamenta la selección de obra artística o científica para su adquisición o exhibición. Puede realizarse de manera individual o colectiva.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la constancia emitida por la institución auspiciante que indique el carácter no remunerado de la actividad, la fecha y el lugar de la adquisición o exhibición, con el visto bueno del director de la entidad de adscripción del personal académico, así como el documento de guion curatorial.	
	2.2.12	Museografía	N/A	20	N/A	Diseño no remunerado del montaje de una exposición de material artístico o científico en los ámbitos internacional, nacional o estatal. Puede realizarse de manera individual o colectiva.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la constancia emitida por la institución auspiciante que indique el carácter no remunerado de la actividad, el lugar y el periodo de la exposición, con el visto bueno del director de la entidad de adscripción del académico o académica, así como el documento de guion museográfico.	
	2.2.13	Edición especial	N/A	24	N/A	Participación del personal académico con colaboraciones resultado de investigación o creación en publicaciones de tiraje corto o ediciones seriadas elaboradas con temáticas especiales o por conmemoración. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo digital de la publicación y una constancia emitida por la instancia solicitante, que especifique el nombre del académico o académica, el tipo de colaboración y la fecha de la publicación.	
2.3	Registro para la protección de la propiedad industrial de productos tecnológicos o de investigación	2.3.1.1	Solicitadas Nacionales/ Internacionales	N/A	30	N/A	Certificado que otorga un país sobre una invención a través de un organismo de protección intelectual determinado (para el caso de México es a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, IMPI). Es un derecho de exclusividad que permite explotar invenciones que consistan en nuevos productos o procesos durante un plazo de tiempo. Las patentes presentadas deberán formar parte del patrimonio de la Universidad Veracruzana.	FI- La Dirección General de Vinculación, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología entregará el archivo electrónico o registro en base de datos la información con el personal académico participante.
2.3.1.2		Solicitadas Nacionales/ Internacionales en cotitularidad	N/A	40				
2.3.1.3		Otorgadas Nacionales/ Internacionales	N/A	60				
2.3.1.4		Con explotación comercial o transferencia tecnológica	N/A	100				

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.3.2 Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados u otros estilos de protección industrial	2.3.2.1 Solicitados Nacionales/ Internacionales	N/A	20	N/A	Es el certificado que permite explotar exclusivamente los Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados, los cuales son objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de un cambio en su disposición, configuración, estructura o forma, presenten una función distinta respecto a las partes que lo integran o ventajas en su utilidad; en concordancia con lo estipulado por el IMPI o el organismo internacional correspondiente.	FI- La Dirección General de Vinculación, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, entregará el archivo electrónico o registro en base de datos la información con el personal académico participante.
		2.3.2.2 Solicitados Nacionales/Internacionales en cotitularidad	N/A	30			
		2.3.2.3 Otorgados Nacionales/Internacionales	N/A	50			
		2.3.2.4 Con explotación comercial o transferencia tecnológica.	N/A	80			
						Los Modelos presentados deberán formar parte del patrimonio de la Universidad Veracruzana.	

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.3.3 Programa de cómputo.		15	40	N/A	<p>Producto tecnológico inédito en su totalidad, desarrollado en algún lenguaje de programación y de autoría propia, sin remuneración adicional, cuya función principal es la solución de problemas en el procesamiento de información. Consiste en una lista organizada de instrucciones que le indican a la computadora como procesar las distintas variables que intervienen en el funcionamiento del producto para la solución de un problema y utiliza un compilador o un intérprete (programa que ejecuta directamente las instrucciones escritas en un lenguaje de programación dado) o una combinación de ambos para poder operar.</p>	<p>FI- La Dirección General de Tecnología de Información, a través de la Dirección de Desarrollo Informático de Apoyo Académico, entregará el archivo electrónico o registro en base de datos la información con el personal académico participante.</p> <p>Para ello, previamente el personal académico participante entregará a la Dirección de Desarrollo Informático de Apoyo Académico, para su validación, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de los archivos necesarios para la correcta instalación y ejecución del producto, a través de algún medio de almacenamiento electrónico (CD, DVD, USB, liga de internet, entre otros) o la dirección electrónica donde pueda ser ejecutado el producto final. En el caso de una aplicación móvil se requiere que el producto esté publicado en la tienda correspondiente. 2. Entregar toda la documentación necesaria en idioma español como: <ul style="list-style-type: none"> • Manual de instalación, Manual de uso, Descripción de software (que incluya capturas de pantallas o fotografías del mismo) • Documento técnico donde se indique las herramientas y versiones utilizadas para el desarrollo, (lenguaje(s) de programación, • Entorno de Desarrollo Integrado (IDE por sus siglas en inglés), gestor de bases de datos, librerías, según sea el caso. 3. Copia del código fuente en algún medio de almacenamiento electrónico o su ubicación en algún repositorio para su descarga. 4. Evidencias de utilización en la UV tales como: Estadísticas de acceso y uso, número de descargas, periodos de uso o implementación (según sea el caso). Fotografías y/o videos que demuestren su uso y correcto funcionamiento. 5. Artefactos utilizados en la construcción del programa de cómputo.

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable	Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
2.4 Vinculación de docencia e investigación.	2.4.1 Dirección y/o codirección de trabajo recepcional.	2.4.1.1 En la Universidad Veracruzana	2.4.1.1.1 Doctorado	35	40	Ocho	Dirección a alumnos o candidatos durante la realización de trabajos escritos o prácticos para la obtención de un título o grado académico que otorgue la Universidad Veracruzana. Se valida el indicador solo si se celebró el examen profesional.	FI- La Dirección de la entidad académica entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
			2.4.1.1.2 Maestría	25	30			
			2.4.1.1.3 Especialización	20	25			
			2.4.1.1.4 Licenciatura	15	20			
			2.4.1.1.5 Técnico Superior Universitario o Técnico Medio Superior	15	20			
	2.4.1.2 Dirección de tesis en posgrados incorporados al Sistema Nacional de Posgrados pertenecientes a instituciones públicas externas a la UV.	2.4.1.2.1 Doctorado.	25	30	Dos	Dirección a alumnos o candidatos durante la realización de trabajos escritos o prácticos para la obtención de un grado académico en instituciones públicas externas a la Universidad Veracruzana en posgrados reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. Se acreditarán un máximo de dos tesis, las cuales se incluyen a las correspondientes al indicador 2.4.1.1	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la constancia emitida por la institución beneficiada en donde indique el nombre del sustentante, nombre del trabajo, modalidad, fecha en que se llevó a cabo el examen de grado y nivel; así como copia del testimonio de que el posgrado pertenece al Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT.	
								2.4.1.2.2 Maestría.
	2.4.2 Miembro de comité o revisor de un trabajo recepcional.	2.4.2.1 En la Universidad Veracruzana	2.4.2.1.1 Doctorado.	15	25	Diez	Participación del personal académico como miembro de comité o revisor de un trabajo recepcional realizado en la Universidad Veracruzana o, en algún posgrado de calidad, en instituciones públicas de educación superior. No incluye al director del trabajo. Se valida el indicador solo si se celebró el examen profesional.	FI- La Dirección de la entidad académica entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante. El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la constancia emitida por la Institución de Educación Superior que indique el título del trabajo, la modalidad, el nivel, el nombre del sustentante y la fecha de presentación del examen; acompañando el testimonio de pertenencia al Sistema Nacional de Posgrado, según corresponda.
			2.4.2.1.2 Maestría.	12	20			
			2.4.2.1.3 Especialización.	10	15			
			2.4.2.1.4 Licenciatura.	8	10			
			2.4.2.1.5 Técnico Superior Universitario o Técnico Medio Superior.	N/A	6			
	2.4.2.2 En posgrados incorporados al Sistema Nacional de Posgrados pertenecientes a instituciones públicas externas a la UV.	N/A	10					

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)	
	2.4.3 Participación en Proyectos de Innovación Social, dentro de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos (CA).		N/A	25	Dos	<p>Esta contribución destaca el compromiso en la generación de impacto positivo en la sociedad a través de la investigación y la aplicación de conocimientos innovadores por parte de los Cuerpos Académicos y sus integrantes.</p> <p>Los proyectos deben encontrarse concluidos y registrados en el rubro de producción académica en la plataforma PRODEP.</p>	<p>El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF del acta de Consejo Técnico en la que se avala que el proyecto realizado es de Innovación social.</p> <p>Posteriormente, el Departamento de Superación Académica avalará que el personal académico está en un cuerpo académico y cuenta con el registro en la plataforma PRODEP.</p>	
2.5 Productos de difusión Productos realizados por el personal académico para difundir sus conocimientos, incluye la participación en eventos organizados por instituciones u organismos de educación superior y de investigación de reconocido prestigio. Se considera como evento nacional el organizado por instituciones de carácter nacional o en el que se involucren dos o más estados; por su parte, es internacional cuando se trata de organismos de este tipo o bien, que se involucren más de dos países.	2.5.1 Participación en eventos académicos. Actuación en eventos académicos tales como: congresos, simposio, foros, coloquios, seminarios, conversatorios y mesas de diálogo.	2.5.1.1 Ponencia	2.5.1.1.1 Publicada en memoria en extenso con registro y arbitraje.	N/A	15	Seis	<p>Resultados de investigación derivados de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento afines a los proyectos que desarrolla el personal académico, expuesto en un evento de alto impacto (congresos, simposio, foros, coloquios, seminarios, conversatorios y mesa de diálogo) para el tratamiento de un tema u objeto de conocimiento especializado. Se consideran los eventos que cuenten con procedimientos selectivos en la admisión de las ponencias y trabajos (comité de selección).</p>	<p>El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria del evento y/o carta de aceptación o invitación en donde se pueda verificar el rigor para la selección de trabajos 2. Constancia emitida por la institución convocante que especifique nombre del evento y de la ponencia, así como lugar y fecha de presentación de esta. 3. Texto completo de la ponencia publicada con registro y arbitraje. Exclusivamente para el indicador 2.5.1.1.1 4. Acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente que indique que la investigación presentada se deriva de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento afines a los proyectos que desarrolla el personal académico o que impacta a los programas de la entidad académica de su adscripción.
			2.5.1.1.2 Presentada.	N/A	8			
			2.5.1.1.3 Cartel o Infografía.	N/A	4			

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)										
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)		
		2.5.1.2 Conferencias Exposición oral en un evento académico de un tema especializado relacionado con el campo disciplinar del personal académico, organizados por Instituciones de prestigio.	2.5.1.2.1 Conferencia Magistral	2.5.1.2.1.1 Internacional	N/A	20	Presentada, de manera presencial o virtual, por invitación de los organizadores de un evento académico especializado a consideración de la trayectoria disciplinar del personal académico. Es, uno de los eventos más relevantes dentro del programa de un congreso, simposio o coloquio organizado por instituciones u organismos de educación superior y de investigación de reconocido prestigio. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Constancia emitida por la institución convocante que especifique el carácter de magistral, nombre del evento y de la conferencia, lugar, fecha de presentación y ámbito internacional o nacional del evento. 2. Copia de la convocatoria del evento o cuando ésta no esté disponible aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente.		
				2.5.1.2.1.2 Nacional					15	
			2.5.1.2.2 Conferencia.	2.5.1.2.2.1 Internacional	N/A	10			Disertación especializada, de manera presencial o virtual, de un tema relacionado con el campo disciplinar del personal académico a solicitud de los organizadores de un evento académico.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF: 1. Constancia emitida por la institución convocante que especifique el nombre del evento y de la conferencia, lugar, fecha de presentación y ámbito internacional, nacional y estatal. 2. Copia de la convocatoria o cuando ésta no esté disponible, aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente.
				2.5.1.2.2.2 Nacional		7				
				2.5.1.2.2.3 Estatal		4				

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		2.5.1.3 Presentación de productos académicos.	2.5.1.3.1 Internacional	N/A	6	Seis	Consiste en la presentación de libros, revistas u obra artística a través del análisis, comentarios o críticas que con fines de divulgación se presentan ante un público.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la constancia emitida por la institución auspiciante que consigne la participación del personal académico en la presentación del producto especificando el ámbito internacional, nacional o estatal, lugar y fecha del evento.
			2.5.1.3.2 Nacional		4			
			2.5.1.3.3 Estatal		2			

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		2.5.1.4.1 Internacional	N/A	12	Cuatro	<p>Consiste en la presentación de talleres, artículos, proyectos u obra artística a través del análisis, comentarios o críticas que, con fines de comunicación del conocimiento ante un público no especializado, utilizando recursos de recreación del discurso científico a fin de que se favorezca la socialización del conocimiento.</p> <p>El puntaje se le asignará a un máximo de dos integrantes del personal académico que hayan colaborado por actividad.</p>	<p>El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF con la evidencia que corresponda: Constancia emitida por la institución convocante que especifique el nombre del evento y la actividad realizada, lugar, fecha de presentación y ámbito internacional, nacional o estatal, y el público al que fue dirigida, así como Copia de la convocatoria o cuando ésta no esté disponible, aval de la Dirección de Comunicación de la Ciencia (DCC).</p> <p>En caso de tratarse de un artículo la evidencia de desempeño es el artículo publicado, con la hoja legal donde conste el medio de comunicación donde se publicó.</p> <p>En caso de ser una iniciativa del personal académico, deberá realizar el registro de la actividad ante la DCC UV proporcionando la información que dicha dependencia le solicite. De ser considerada como actividad de divulgación, la DCC emitirá la constancia que deberá subir al Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA.</p>
		2.5.1.4.2. Nacional	N/A	10			
		2.5.1.4.3 Estatal	N/A	6			

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)	
	<p>2.5.2 Actuación artística por invitación.</p> <p>Actuación no remunerada del personal académico del Área de Artes en eventos artísticos a solicitud expresa de los organizadores para actuar en representación de la Universidad Veracruzana. Consiste en presentaciones individuales o grupales.</p>	2.5.2.1 Director artístico.	2.5.2.1.1 En la elaboración de productos artísticos registrados	N/A	20	Tres	Participación del personal académico como responsable general de las decisiones artísticas en la producción de la obra. Esta colaboración se puede dar en alguna presentación pública o bien, en la elaboración de productos artísticos registrados como discos y videos. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF para la participación en la elaboración de productos artísticos registrados: Constancia expedida por el Director de la institución beneficiada con la actuación del personal académico, que indique nombre, fecha y el carácter de la colaboración ya sea como Director artístico, solista o protagonista o integrante de grupo.	
			2.5.2.1.2 En presentación pública.	2.5.2.1.2.1 Internacional	N/A				20
				2.5.2.1.2.2 Nacional	N/A				15
				2.5.2.1.2.3 Estatal	N/A				10
		2.5.2.2 Solista o protagonista.	2.5.2.2.1 En la elaboración de productos artísticos registrados	N/A	15		Participación del personal académico como intérprete principal de la obra artística, en una presentación pública o en la colaboración para la elaboración de productos artísticos registrados. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	Para la participación en presentación pública: constancia expedida por el Director de la Institución beneficiada que indique nombre, fecha de presentación pública de la obra, el ámbito de participación y el tipo de la colaboración, ya sea como Director, solista o protagonista o integrante de grupo.	
			2.5.2.2.2 En presentación pública	2.5.2.2.2.1 Internacional	N/A				15
				2.5.2.2.2.2 Nacional	N/A				10
				2.5.2.2.2.3 Estatal	N/A				8
		2.5.2.3 Integrante de grupo.	2.5.2.3.1 En la elaboración de productos artísticos registrados	N/A	10		Se reconoce al personal académico que realiza por invitación una actuación en conjunto de una obra artística en una presentación pública. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	En cualquiera de los casos, ejemplar electrónico del producto (videográfico o audiográfico) y programa de mano, de haberlo, en el que se señale la actuación del personal académico.	
			2.5.2.3.2 En presentación pública	2.5.2.3.2.1 Internacional	N/A				10
				2.5.2.3.2.2 Nacional	N/A				8
				2.5.2.3.2.3 Estatal	N/A				5

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)	
<p>2.6 Arbitraje de productos o procesos académicos.</p> <p>Corresponde a la actuación dictaminadora no remunerada del personal académico, acerca de la pertinencia y calidad de productos tales como: proyectos y programas de intervención y/o para otorgar apoyos, libros científicos, literarios o para la enseñanza, artículos para revistas indexadas, producción científica o tecnológica para su aplicación o comercialización.</p>	2.6.1 Arbitraje de proyecto de investigación.		N/A	15	N/A	Participación del personal académico por invitación expresa en la selección de proyectos de investigación para financiamiento de dependencias internacionales, nacionales y estatales.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de la constancia o evidencia del arbitraje realizado, emitida por la Institución solicitante que indique la fecha de participación.	
		2.6.2 Arbitraje de programas de posgrado.		N/A	10	N/A	Participación del personal académico por invitación expresa para el arbitraje de programas de posgrado en una institución pública de educación superior u organismo oficial.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF. Para el caso del arbitraje de programas de la Universidad Veracruzana, constancia expedida por la Unidad de Estudios de Posgrado. Para el caso de arbitraje de programas externos, constancia emitida por las autoridades de la institución u organismo solicitante. Las constancias deben indicar el carácter no remunerado del arbitraje, nombre del programa educativo, así como el periodo de realización.
	2.6.3 Arbitraje de artículo para revistas especializadas.		2.6.3.1 Arbitraje en revistas incluidas en el "ISI Web of Knowledge" o en el Scopus.	N/A	25	N/A	Participación del personal académico por invitación expresa de un comité editorial, en la selección de artículos a incorporar en revista especializada impresa, en formato digital, con arbitraje riguroso. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Invitación a participar en el arbitraje de la revista especializada otorgada por el editor de la revista de alguna institución pública de educación superior o por una organización especializada en el campo del conocimiento científico, literario, artístico o tecnológico. 2. Constancia o evidencia que acredite el cumplimiento del arbitraje para el que fue invitado, en la cual se establezca la fecha de realización del dictamen.
			2.6.3.2 Arbitraje en revistas incluidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (IRMICT) del CONAHCyT o en Scielo.	N/A	20	N/A		
		2.6.3.3 Arbitraje en revista con ISSN y arbitraje externo no reconocida en el IRMICT del CONAHCyT.	N/A	10	N/A			

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	2.6.4 Arbitraje de libro especializado, para la enseñanza, de creación literaria o de divulgación científica, artística y tecnológica.		N/A	30	Cuatro	Participación del personal académico por invitación expresa de un comité editorial, en el arbitraje de libros especializados impresos, en formato digital o electrónico, con registro de ISBN y de una editorial reconocida. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Invitación a participar en el arbitraje de libro especializado otorgada por un comité editorial de alguna institución pública de educación superior o por una organización especializada en el campo del conocimiento científico, literario, artístico o tecnológico. 2. Constancia o evidencia que acredite el cumplimiento del arbitraje para el que fue invitado, en la que se mencione la fecha en que se llevó a cabo esta actividad.
	2.6.5 Arbitraje de capítulos de libro especializado para la enseñanza de creación literaria o de divulgación científica, artística y tecnológica.		N/A	10	Cuatro	Participación del personal académico por invitación expresa de un comité editorial, en el arbitraje de capítulo(s) de libro(s) especializado(s) impreso(s), en formato digital o electrónico, con registro de ISBN y de una editorial reconocida. Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1. Invitación a participar en el arbitraje de capítulo de libro especializado otorgada por un comité editorial de alguna institución pública de educación superior o por una organización especializada en el campo del conocimiento científico, literario, artístico o tecnológico. 2. Constancia o evidencia que acredite el cumplimiento del arbitraje para el que fue invitado, en la que se mencione la fecha en que se llevó a cabo esta actividad.
2.7. Participación en redes externas de colaboración interinstitucional. Aplicación del conocimiento en actividades tendientes a la solución de problemas	2.7.1 Desarrollo de proyectos interdisciplinarios o multidisciplinarios en programas institucionales de vinculación.		5	30	Dos	Planeación, coordinación y participación en el diseño, desarrollo y operación de proyectos académicos institucionales de vinculación que contribuyan a la solución de problemas específicos de los diferentes sectores público, social y privado, con la participación multidisciplinaria del personal académico y alumnos que retroalimenten los fines de los programas educativos y de investigación. Mínimo 6 meses de operación	FI- La Dirección General de Vinculación entregará el archivo electrónico o registro en base de datos de los proyectos registrados en el SIVU con la información del personal académico participante.

2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
de los sectores público, social y privado, especialmente las que vinculan docencia e investigación, mediante la prestación de servicios universitarios que contribuyan a resolver demandas y requerimientos de los diferentes sectores.	2.7.2 Instructor en cursos y talleres impartidos en el marco de las redes externas de colaboración interinstitucional.	2.7.2.1 Nacional	N/A	10	Dos	Cursos y/o talleres impartidos por invitación sin remuneración, en instituciones u organizaciones del sector público, social y privado, nacional e internacional, que favorecen el intercambio de conocimientos y las redes de colaboración.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1.- Invitación de la institución correspondiente que indique el carácter no remunerado. 2.- Constancia otorgada por la institución convocante que indique la actividad impartida, periodo de realización y sede, en la que se identifique el carácter internacional o nacional de ser el caso.
		2.7.2.2 Internacional	N/A	15	Dos		

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS							
Incluye el apoyo que el personal académico aporta en la dinámica cotidiana del programa educativo y la colaboración en el logro de metas del Programa de Trabajo de la Universidad.							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
3.1 Evaluación del desempeño académico por Consejo Técnico.			18	30	N/A	La Evaluación al Desempeño Académico la realiza el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la (s) entidad (es) académica (s) en donde el personal académico tiene su adscripción principal. Evalúa la contribución integral del personal académico en acciones institucionales, derivadas del PLADEA, el trabajo en academias, los productos del trabajo colaborativo, asistencia y contribución en los órganos colegiados, el manejo óptimo y racional de los recursos universitarios. Para mayor información sobre el cálculo de este indicador consultar: https://www.uv.mx/evaluacionacademica/files/2019/05/obtencion-de-puntaje-DDyDA.pdf	FI- El Departamento de Evaluación Académica entregará el archivo electrónico o registro en base de datos de los resultados del personal académico, previo registro del Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico en el sistema en línea del DEA.
3.2 Obtención de recursos para el desarrollo académico.	3.2.1 Recursos PRODEP			20		Se refiere a los recursos adquiridos y ejercidos por las actividades académicas realizadas, en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del Tipo Superior. Se puntúa solo en caso de haber obtenido más de \$5000.	FI- El Departamento de Superación Académica entregará el archivo electrónico o registro en base de datos la información con el personal académico que tiene proyectos registrados y autorizados.
Acciones para la consecución de recursos externos y apoyos relevantes -financieros o su equivalente en especie.	3.2.2 Otros recursos externos	3.2.2.1 Más de 1,000,000	N/A	50	N/A	Recursos provenientes de organismos internacionales, nacionales o regionales, relacionados con la formación profesional y el fortalecimiento de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico, los servicios, la actualización, el deporte y la capacitación.	FI- La Dirección General del Área Académica correspondiente, de Investigaciones, de Difusión Cultural o bien la Vicerrectoría entregarán archivo electrónico o registro en base de datos la información del personal académico participante. Previo a ello el director de la entidad académica entregará a la Dirección General de Área correspondiente los documentos probatorios para la revisión y validación del indicador.
		3.2.2.2 De 500,001 a 1,000,000		40			
		3.2.2.3 De 200,001 a 500,000		30			
		3.2.2.4 De 100,001 a 200,000		20			
		3.2.2.5 De 20,000 a 100,000		15			

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
<p>3.3 Contribución en la obtención y/o mantenimiento del reconocimiento de programa educativo de calidad.</p> <p>Participación directa del personal académico en los diferentes procesos implicados en la obtención del reconocimiento de programa educativo de calidad otorgado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), por algún organismo avalado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), la inclusión o renovación al Sistema Nacional de Posgrados, así como también Agencias para la acreditación internacional, de reconocido prestigio. Es requisito indispensable para acreditar los indicadores respectivos que al concluir el periodo a evaluar el reconocimiento sea vigente.</p>	3.3.1 Evaluación de CIEES	3.3.1.1 Coordinador.	N/A	50	Uno	Participación activa y decisiva en la obtención del Nivel I otorgado por los CIEES o bien, en la incorporación en el Sistema Nacional de Posgrado del (los) programa(s) educativo(s) en donde participa el personal académico.	FI- La Dirección General del Área Académica correspondiente, la Universidad Veracruzana Intercultural y/o la Unidad de Estudios de Posgrado entregará el archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
		3.3.1.2 Colaborador integrante del comité.	N/A	40			
		3.3.1.3 Participante en alguna de las etapas del proceso de evaluación.	N/A	15			
	3.3.2 Acreditación por organismo del COPAES, inclusión al Sistema Nacional de Posgrados o de acreditación internacional.	3.3.2.1 Coordinador Nacional (acreditación nacional y/o SNP).	N/A	60	Dos	Participación activa y decisiva del personal académico en la obtención de la acreditación o reacreditación del programa educativo al que está adscrito, otorgada por algún organismo avalado por el COPAES, Agencias para la acreditación internacional o bien, la incorporación en el Sistema Nacional de Posgrados.	
		3.3.2.2 Coordinador Internacional (acreditación internacional).	N/A	70			
		3.3.2.3 Colaborador Nacional (acreditación nacional y/o SNP).	N/A	30			
		3.3.2.4 Colaborador Internacional (acreditación internacional).	N/A	40			
	3.3.3 Mantenimiento de la acreditación internacional y seguimiento de acreditación por organismos del COPAES y visita de seguimiento de recomendaciones de CIEES.	3.3.3.1 Coordinador.	N/A	20	Uno	Participación activa y decisiva del personal académico en el mantenimiento de la acreditación del programa educativo al que está adscrito, otorgada por algún organismo acreditador avalado por el COPAES, así como la contribución al seguimiento de las recomendaciones realizadas por los CIEES.	
		3.3.3.2 Colaborador.	N/A	10			
		3.3.3.3 Participante en alguna de las etapas del proceso de evaluación	N/A	5			

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
3.4 Contribución en la planeación estratégica de las entidades académicas. Participación del académico o académica en el proceso de construcción y ejecución de los planes estratégicos de la entidad.	3.4.1 Contribución en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA).		N/A	10	Dos	Participación activa en la elaboración del PLADEA. Se acepta participación hasta en dos PLADEA de distintas entidades.	FI- La Dirección de la entidad académica entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
	3.4.2 Plan de estudios.	3.4.2.1 Miembro activo de la comisión para la creación, modificación y/o actualización de plan y programas de estudio.	N/A	50	Dos	Colaboración fundamentada del personal académico en los procesos de elaboración y evaluación de diseño curricular de planes y programas de estudio, en modalidad presencial o mixta. El puntaje se otorgará cuando la actualización o elaboración cuente con la aprobación de la Comisión Académica por Área del Consejo Universitario General.	FI- La Dirección General del Área Académica y/o la Unidad de Estudios de Posgrado entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
		3.4.2.2 Participación en la actualización de los programas de estudio.	N/A	10	Cuatro	Colaboración fundamentada del personal académico en procesos específicos de actualización de los programas de estudio en modalidad presencial o mixta. El puntaje se otorgará cuando la actualización cuente con la aprobación de las Academias por área de conocimiento y el Consejo Técnico de la entidad. Tratándose de programas que se ofrecen en más de una entidad deben estar avalados por la academia estatal.	FI- La Dirección General del Área Académica, Dirección del Área de Formación Básica General y/o la Unidad de Estudios de Posgrado entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
3.5 Gestión académica en apoyo a la entidad. Colaboración del académico en actividades y procesos cotidianos de la entidad académica en donde participa.	3.5.1 Jurado de examen de oposición.		N/A	10	Seis	Contribución del personal académico como jurado en exámenes de oposición, para evaluar la suficiencia de conocimientos y habilidades para el desempeño en concursos de oposición por plaza, asignatura o experiencia educativa y por periodo escolar. La unidad para calificar este indicador es por examen, independientemente de que se haya convocado para varios grupos, secciones o entidades.	FI- La Dirección de la entidad académica entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
	3.5.2 Miembro de órganos de evaluación de procesos académicos.		N/A	20	Cuatro	Participación no remunerada como miembro de algún órgano de evaluación de procesos académicos, tales como pares en los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior o de los órganos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, así como también PRODEP y CONAHCYT. Revisor de trabajos recepcionales o tesis para pasar a concursos.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de: 1.-Invitación del organismo correspondiente para participar en la evaluación de procesos académicos. 2.- Constancia o evidencia que acredite el cumplimiento de la evaluación realizada, indicando fecha en que se llevó a cabo la actividad.

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	3.5.3 Jurado de examen de experiencia recepcional o examen de grado.	3.5.3.1 En la Universidad Veracruzana.	3.5.3.1.1 Doctorado	N/A	25	Diez	Participación del personal académico como jurado de un examen para el otorgamiento de un título universitario, realizados en la Universidad Veracruzana o, a nivel de posgrado en programas de calidad, en instituciones públicas de educación superior. Se valida el indicador solo si se celebró el examen profesional.	FI- La Dirección de la entidad académica entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
			3.5.3.1.2 Maestría		15			
3.5.3.1.3 Especialización	10							
3.5.3.1.4 Licenciatura	5							
3.5.3.1.5 Técnico Superior Universitario o Técnico Medio Superior.	5							
		3.5.3.2 En posgrados incorporados al Sistema Nacional de Posgrados pertenecientes a instituciones públicas externas a la Universidad Veracruzana.	N/A	10			El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de constancia emitida por la Institución de Educación Superior que indique el título del trabajo, la modalidad, el nivel, el nombre del sustentante y la fecha de presentación del examen acompañando el testimonio de pertenencia del programa educativo al Sistema Nacional de Posgrados, según corresponda.	
3.5.4 Jurado de eventos y concursos académicos, artísticos, culturales o deportivos.		3.5.4.1 Internacional	N/A	15	N/A	Participación del personal académico por invitación expresa en concursos académicos, artísticos, culturales o deportivos, organizados por instituciones u organismos de educación superior y de investigación de reconocido prestigio.	El personal académico participante cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA un archivo en formato PDF de constancia emitida por la Institución solicitante en la que se acredite el cumplimiento de la actividad para la que fue invitado, en la que se mencione la fecha de realización y el ámbito.	
		3.5.4.2 Nacional	N/A	10				
		3.5.4.3 Estatal	N/A	5				

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	3.5.5 Coordinación académica	3.5.5.1 Coordinación Académica designada por Órgano Colegiado de la entidad.	5	20	Dos	Colaboración no remunerada y sin descarga para realizar acciones de planeación, organización, gestión, control y seguimiento para el logro de los objetivos y metas estratégicas institucionales. Para el indicador 3.5.5.3 Las acciones de las CST deben ser reportadas y avaladas con base en los lineamientos establecidos por el Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante, mismos que se encuentran publicados en su portal institucional.	FI- La Dirección de la entidad académica, con el aval de Consejo Técnico u Órgano Equivalente entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
		3.5.5.2 Coordinador de Academia por área de conocimiento o línea de investigación.	5	20			FI- El Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
		3.5.5.3 Coordinador del Sistema Tutorial (CST) por programa educativo o por entidad académica.	5	20			FI- La Dirección General de Vinculación entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
		3.5.5.4 Coordinador de Vinculación por programa educativo o por entidad académica.	5	20			FI- La Unidad de Estudios de Posgrado entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
		3.5.5.5 Coordinador de un programa educativo de Posgrado.	5	20			
		3.5.5.6 Coordinador de un programa educativo de Posgrado en SNP.	10	40			
	3.5.6 Formar parte del Consejo Técnico u Órganos Equivalentes.			5	20	N/A	Contribución del personal académico al desarrollo de las actividades del Consejo Técnico u Órgano Equivalente.

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	3.5.7 Formar parte del comité de selección de alumnos de nuevo ingreso.			N/A	5	Cuatro	Se otorga al personal académico de los programas educativos que aplican adicionalmente al examen de admisión general, un examen de selección de habilidades particulares.	FI- Las Direcciones Generales de Área Académica, Unidad de Estudios de Posgrado o la Universidad Veracruzana Intercultural entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante, previa entrega de las Direcciones de entidad académica.
	3.5.8 Organizador de eventos académicos.	3.5.8.1 Presidente o equivalente.	3.5.8.1.1 Internacional	N/A	12	Cuatro	Responsable de la planeación y del desarrollo académico del evento en cuestión.	FI- Las Direcciones de entidad académica y/o dependencias entregarán archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
	Participación en la organización de eventos académicos relacionados con el campo disciplinar del personal académico. Incluye diversas maneras de participar dentro de la organización y desarrollo del evento.		3.5.8.1.2 Nacional	N/A	9			
			3.5.8.1.3 E estatal	N/A	6			
		3.5.8.2 Miembro de comité.	3.5.8.2.1 Internacional	N/A	9			
			3.5.8.2.2 Nacional	N/A	6			
			3.5.8.2.3 E estatal	N/A	3			
							Responsable de la coordinación operativa y logística para el adecuado funcionamiento del evento en cuestión.	
3.6 Gestión Académica en Apoyo a la región.	Colaboración del personal académico en actividades y procesos de una región universitaria.	3.6.1 Coordinador regional.		8	32	Dos	Colaboración no remunerada y sin descarga, por parte del personal académico, para realizar acciones de planeación, organización, gestión, control y seguimiento para el logro de los objetivos y metas estratégicas de una región universitaria.	FI- Las Vicerrectorías entregarán archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante, previa entrega de las Direcciones de entidad académica. FI- Direcciones Generales de las Áreas Académicas entregarán archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante, sobre las Coordinaciones de Xalapa.

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)								
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable		Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
3.7 Gestión académica en programas institucionales Actividad que realiza el personal académico a petición de autoridades universitarias en donde, los resultados de la participación tendrán cobertura para el desarrollo de la Institución.	3.7.1 Programas de formación y actualización profesional.	3.7.1.1 Educación continua	3.7.1.1.1 Instructor	N/A	20	N/A	Participación no remunerada y sin descarga, como instructor o especialista de eventos académicos de educación continua, dirigidos a mejorar la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria, de sus egresados y de la sociedad. O bien como coordinador de Programas de Educación Continua.	FI- El Departamento de Educación Continua entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
			3.7.1.1.2 Coordinador	N/A	10	N/A		
			3.7.1.1.3 Especialista	N/A	5	N/A		
		3.7.1.2 Formación de académicos	3.7.1.2.1 Coordinador o instructor de grupo de aprendizaje	N/A	30	Seis	Participación no remunerada y sin descarga, dirigida a fortalecer la formación y actualización pedagógica y disciplinar del personal académico de la Universidad Veracruzana en el Programa de Formación de Académicos como coordinador de grupo de aprendizaje. En este indicador también se reconocen los cursos impartidos en el marco del Programa de Actualización, Capacitación e Innovación de la Dirección General de Recursos Humanos.	FI- El Departamento de Formación Académica y Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal entregarán archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
			3.7.1.2.2 Experto en contenido de programas de formación pedagógica en el Programa de Formación de Académicos					
		3.7.1.2.3 Expertos en contenido de programas de formación disciplinar		30	N/A	Diseño de cursos de formación disciplinar, bajo la estructura de un programa de estudios, con base en el enfoque por competencias, de acuerdo con los Lineamientos que lo rigen.		

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
		3.7.2 Comisión del Consejo Universitario General	N/A	15	Dos	Participación activa del personal académico en comisiones encomendadas por el Consejo Universitario General. La puntuación se considera con la participación mínima de un año cuando se trate de comisiones permanentes. En caso de las comisiones transitorias puede variar el tiempo de duración.	FI- La Secretaría de Administración y Finanzas, Oficina del Abogado General y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa entregarán archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
	3.7.3 Comisión Institucional.	3.7.3.1 Comisión para la integración de Programas orientados al fortalecimiento de la calidad educativa, a través de Fondos Federales.	N/A	15	Cinco	Cumplimiento de una misión académica estratégica para el logro de metas institucionales, no incluida en otros indicadores de este Programa, encomendada por las Direcciones Generales de Área Académica, de Investigaciones, de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, de Tecnologías de la Información, la Unidad de Estudios de Posgrado, Universidad Veracruzana Intercultural y de la Dirección General de Relaciones Internacionales o bien, de la Secretaría Académica, las Vicerrectorías o la Rectoría. Se estimula a quienes realizan estas actividades sin que implique remuneración, descarga o reconocimiento como complemento de su carga obligatoria.	FI- Las Direcciones Generales de Áreas Académicas entregarán archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
		3.7.3.2 Comisión para la conducción de procesos de innovación, internacionalización e interculturalidad en la docencia, así como gestión académica y docente.	N/A	30			FI- La entidad o dependencia correspondiente en la cual opera la comisión de que se trate entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
		3.7.3.3 Comisiones derivadas de los Programas Institucionales de Estímulos Académicos.	N/A	15			FI- La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.
3.8. Gestión académica editorial para la publicación, en distintos medios y soportes, de productos de investigación, de creación, de difusión o de	3.8.1 Crédito como figura editorial responsable o corresponsable de la publicación de un libro o una revista.	3.8.1.1. Coordinador, Compilador con selección y prólogo, editor, coeditor o director.	N/A	20	N/A	Tener el crédito como figura responsable de la dirección, edición, coordinación, selección o compilación en un libro o revista con ISBN o ISSN, según corresponda, sea en soporte impreso o electrónico.	El personal académico cargará en el Sistema de Registro de Productos y Actividades del PEDPA:
		3.8.1.2 Integrante de Comité Editorial o figura colegiada equivalente	N/A	15	N/A	La editorial deberá ser de reputación e impacto con reconocimiento en alguna de las siguientes categorías: Book Citation Index, Scopus Books, Scholarly Publisher Index (SPI), SEA-APQ, o pertenecer a la Red Altexto o alguna de las redes editoriales universitarias de América	Para el caso de libros y las revistas impresas: Archivo electrónico del ejemplar del libro o número de la revista, que incluya la portada, el índice y la página legal donde se mencione el ISBN o el ISSN.

3. GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (Continuación...)							
Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
divulgación. Actividad que realiza el personal académico por iniciativa individual, colaborativa o a petición de algún sello editorial que, antes de publicar sus productos, los somete a revisión de pares a doble ciego.						Latina, Secretaría de Cultura y todas sus instancias o sus equivalentes a nivel estatal. <i>Requiere el dictamen de calidad de la Comisión Especializada de Arbitraje.</i>	Publicación de libros o revistas en formatos digitales: Archivo electrónico del ejemplar del libro o del número de la revista que incluya la portada, el índice y la página legal donde se mencione el ISBN o ISSN, o la liga de acceso abierto donde pueda consultarse la obra completa.

4. TUTORÍAS

Corresponde a las actividades que realiza el personal académico para favorecer en el alumnado la formación integral, el avance curricular, la permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios formales. Incluye las diferentes modalidades registradas en el Sistema Institucional de Tutorías.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
<p>4.1 Tutoría en el nivel de estudios profesionales</p> <p>Es un proceso de acompañamiento dirigido a brindar apoyo a los alumnos que cursan un plan de estudios incorporado al Modelo Educativo Institucional, a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, a partir de una atención individual o en pequeños grupos realizada por el personal académico formado para esta función.</p>	4.1.1 Tutoría académica.		0	80	N/A	Se refiere al seguimiento que realiza un tutor académico, de la trayectoria escolar de alumnos que cursan un plan de estudios incorporado al Modelo Educativo Institucional, en modalidad presencial y no presencial, durante su permanencia en el programa educativo correspondiente, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional.	<p>FI- El Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante entregará archivo electrónico o registro en base de datos con la información del personal académico participante.</p> <p>Las evidencias y/o productos deben ser reportados y avalados con base en los lineamientos establecidos por el Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante, mismos que se encuentran publicados en su portal institucional.</p>
	4.1.2 Enseñanza tutorial.	4.1.2.1 Diseño e impartición de programas de enseñanza tutorial	0	80	N/A	Se refiere al diseño e impartición de un Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) en cuanto a su justificación, unidad de competencia, saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, metodología de trabajo y fuentes de información que respondan a un diagnóstico institucional, necesidades detectadas por el programa educativo o a petición expresa del alumnado, con la finalidad de brindar una atención personalizada a quienes así lo requieran y fortalecer sus procesos de aprendizaje relacionados con los saberes de las experiencias educativas, temas transversales o bien que tengan interés en una formación disciplinaria más amplia	
	4.1.3 Tutoría para la apreciación artística.		0	70	N/A	Este tipo de tutoría está dirigida a los estudiantes para que acompañados de un ejecutante o especialista de las artes, entren en contacto con las diferentes expresiones artísticas, para que conozcan, disfruten y adquieran elementos de juicio para apreciar de manera crítica-reflexiva las producciones artísticas.	
	4.1.4 Tutoría deportiva (Entrenamiento en deportes de competencia).		0	80	N/A	Es el trabajo de entrenamiento encaminado a fortalecer la formación del alumno, para su participación en competencias deportivas de alto rendimiento con equipos representativos de la Universidad Veracruzana.	

4. TUTORÍAS

Corresponde a las actividades que realiza el personal académico para favorecer en el alumnado la formación integral, el avance curricular, la permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios formales. Incluye las diferentes modalidades registradas en el Sistema Institucional de Tutorías.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	4.1.5 Tutoría para la Investigación.		0	80	N/A	Es un tipo de tutoría orientada a promover en el alumno competencias para la investigación con la guía de un académico o académica, a través de su incorporación en proyectos registrados y vigentes en la Dirección General de Investigaciones, última convocatoria del Programa para el Desarrollo Profesional Docente o CONAHCYT.	
	4.1.6 Tutoría artística.		0	80	N/A	Tiene el propósito de fortalecer la formación integral y especialización de los alumnos del Área Académica de Artes, para que a través del seguimiento, asesoría y atención de un académico o académica construyan y desarrollen los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, necesarios para participar en actividades profesionalizantes de: interpretación, creación, gestión y adaptación.	
4.2 Tutoría en el nivel de estudios de posgrado. Apoyo académico otorgado al alumno de los Posgrados incluidos en el Sistema Nacional de Posgrados para el desarrollo de actividades de investigación, a fin de prepararlo para obtener el grado de acuerdo con las modalidades especificadas en cada programa.	4.2.1 Tutoría en Posgrados del Sistema Nacional de Posgrados Tutoría académica. Asesorías.		0	80	N/A	Tutoría académica: es la actividad que desempeña el personal académico que desde el primer período escolar de inicio del programa brinda un acompañamiento académico al alumno que cursa estudios de posgrado, pudiendo ejercer también funciones de director o codirector de tesis. Asesorías: es la actividad que desempeña el personal académico que da orientación adicional al alumno en la realización del trabajo recepcional, de acuerdo con lo establecido por el programa educativo de posgrado, en conjunto con el tutor académico o director de tesis.	

4. TUTORÍAS

Corresponde a las actividades que realiza el personal académico para favorecer en el alumnado la formación integral, el avance curricular, la permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios formales. Incluye las diferentes modalidades registradas en el Sistema Institucional de Tutorías.

Sub categoría	Indicadores	Variable / Sub variable	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Tope máximo por indicador	Descripción del indicador	Evidencia de desempeño o Fuente de información (FI)
	4.2.2. Tutoría en programas que no pertenezcan al SNP Tutoría académica. Asesorías.		0	40	N/A	<p>Tutoría académica: es la actividad que desempeña el personal académico desde el primer período escolar de inicio del programa brinda un acompañamiento académico al alumno que cursa estudios de posgrado, pudiendo ejercer también funciones de director de tesis;</p> <p>Asesoría: es la actividad que desempeña el personal académico que da orientación adicional al alumno en la realización del trabajo recepcional, de acuerdo a lo establecido por el programa educativo de posgrado, en conjunto con el tutor académico o director de tesis.</p>	

Nota: Se considera como evento nacional el organizado por instituciones en el que involucren dos o más estados, por su parte es internacional cuando se trata de organismos de este tipo o bien, que se involucren más de dos países.

Certificaciones en otros idiomas

		Equivalencia						
Nivel		Inglés	Francés	Italiano	Alemán	Chino	Japonés	Portugués
Elemental	A1	CAMBRIDGE: A2 KEY 100-119	MINISTERE DE L'ÉDUCATION NATIONALE: DELF A1 TCF 1	CERTIFICACIÓN DE ITALIANO COMO LENGUA EXTRANJERA (UNIVERSITÀ PER STRANIERI DI SIENA): CILS A1 SOCIETÀ DANTE ALIGHIERI: PLIDA A1	Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD): A1 GOETHE-INSTITUT: SD1: START DEUTSCH 1	Center for Language education and cooperation: HSK1	NO APLICA	Universidade de Lisboa, Instituto Camões, Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal: Certificado de Acesso ao Português Acesso A1
	A2	UNIVERSIDAD VERACRUZANA: EXAVER 1 CAMBRIDGE: KEY ENGLISH TEST (KET) A2 KEY 120-139 B1 PRELIMINARY 120-139	MINISTERE DE L'ÉDUCATION NATIONALE: DELF A2 TCF 2	CERTIFICACIÓN DE ITALIANO COMO LENGUA EXTRANJERA (UNIVERSITÀ PER STRANIERI DI SIENA): CILS A2 SOCIETÀ DANTE ALIGHIERI: PLIDA A2 CERTIFICADO DE LENGUA ITALIANA (UNIVERSITÀ PER STRANIERI DI PERUGIA): CELI 1	Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD): A2 GOETHE-INSTITUT: SD2: START DEUTSCH 2	Center for Language education and cooperation: HSK2	The Japanese- Language Proficiency Test (JLPT): Nivel 5 y 4	Universidade de Lisboa, Instituto Camões, Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal: Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira CIPLE A2
Intermedio	B1	UNIVERSIDAD VERACRUZANA: EXAVER 2 CAMBRIDGE: PRELIMINARY ENGLISH TEST (PET) A2 KEY 140-150 B1 PRELIMINARY 140-159 B2 FIRST 140-159	MINISTERE DE L'ÉDUCATION NATIONALE: DELF B1 TCF 3	CERTIFICACIÓN DE ITALIANO COMO LENGUA EXTRANJERA (UNIVERSITÀ PER STRANIERI DI SIENA): CILS UNO SOCIETÀ DANTE ALIGHIERI: PLIDA B1	Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD): B1 GOETHE-INSTITUT: ZD: ZERTIFIKAT DEUTSCH Das Deutsche Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz (DSD): DSD I	Center for Language education and cooperation: HSK3	The Japanese- Language Proficiency Test (JLPT): Nivel 3	INEP - Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educaçãois Anísio Teixeira: Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros CELPE- BRAS 2 – 2.75

		INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM (IELTS) 4 - 5 EDUCATIONAL TESTING SERVICE: TOEFL IBT 32 - 45		CERTIFICADO DE LENGUA ITALIANA: CELI 2				Universidade de Lisboa, Instituto Camões, Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal: Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira DEPLE B1
Intermedio Alto	B2	UNIVERSIDAD VERACRUZANA: EXAVER 3 CAMBRIDGE: FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (FCE) B1 PRELIMINARY 160-170 B2 FIRST 160-179 C1 ADVANCED 160-179 INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM (IELTS) DE 5.5 - 6.5 EDUCATIONAL TESTING SERVICE: TOEFL IBT 46 - 93	MINISTERE DE L'ÉDUCATION NATIONALE: DEL F B2 TCF 4	CERTIFICACIÓN DE ITALIANO COMO LENGUA EXTRANJERA: CILS DUE SOCIETÀ DANTE ALIGHIERI: PLIDA B2 CERTIFICADO DE LENGUA ITALIANA: CELI 3	Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD): B2 Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang ausländischer Studienbewerber (DSH): DSH-1 GOETHE-INSTITUT: B2: GOETHE-ZERTIFIKAT B2 Test Deutsch als Fremdsprache (TestDaF): TDN 3 Das Deutsche Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz (DSD): DSD II	Center for Language education and cooperation: HSK4	The Japanese-Language Proficiency Test (JLPT): Nivel 2	INEP - Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira: Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros CELPE-BRAS 2.76 – 3.50 Universidade de Lisboa, Instituto Camões, Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal: Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira DIPLE B2
Avanzado	C1	CAMBRIDGE: B2 FIRST 180-190 ENGLISH ADVANCED (CAE) C1 ADVANCED 180-199 C2 PROFICIENCY 180-199 INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM (IELTS) DE 7 - 8 EDUCATIONAL TESTING SERVICE: TOEFL IBT 94 - 114	MINISTERE DE L'ÉDUCATION NATIONALE: DALF C1 TCF 5	CERTIFICACIÓN DE ITALIANO COMO LENGUA EXTRANJERA: CILS TRE SOCIETÀ DANTE ALIGHIERI: PLIDA C1 CERTIFICADO DE LENGUA ITALIANA: CELI 4	Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD): C1 Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang ausländischer Studienbewerber (DSH): DSH-2. GOETHE-INSTITUT: C1: GOETHE-ZERTIFIKAT C1 Test Deutsch als Fremdsprache (TestDaF): TDN 4	Center for Language education and cooperation: HSK5	The Japanese-Language Proficiency Test (JLPT): Nivel 1	INEP - Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira: Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros CELPE-BRAS 3.51 – 4.25 Universidade de Lisboa, Instituto Camões, Ministerio de Relaciones

					Das Deutsche Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz (DSD): DSD II			Exteriores de Portugal: Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira DAPLE C1
Avanzado	C2	<p>CAMBRIDGE ENGLISH: C1 ADVANCED 200-210 PROFICIENCY (CPE) C2 PROFICIENCY 200-230</p> <p>INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM (IELTS) DE 8.5 – 9</p> <p>EDUCATIONAL TESTING SERVICE: TOEFL IBT 115 - 120</p>	<p>MINISTERE DE L'ÉDUCATION NATIONALE: DALF C2 TCF 6</p>	<p>CERTIFICACIÓN DE ITALIANO COMO LENGUA EXTRANJERA: CILS QATTRO SOCIETÀ DANTE ALIGHIERI: PLIDA C2 CERTIFICADO DE LENGUA ITALIANA: CELI 5</p>	<p>Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang ausländischer Studienbewerber (DSH): DSH-3.</p> <p>Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD): C2</p> <p>GOETHE-INSTITUT: C2 GROßES DEUTSCHES SPRACHDIPLOM</p> <p>Test Deutsch als Fremdsprache (TestDaF): TDN 5</p>	Center for Language education and cooperation: HSK6	NO APLICA	<p>INEP - Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira: Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros CELPE-BRAS 4.26 – 5.00</p> <p>Universidade de Lisboa, Instituto Camões, Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal: Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira DUPLE C2</p>

Vigencia de las certificaciones

Inglés	Francés	Italiano	Alemán	Chino	Japonés	Portugués
Cambridge: no caduca	DELF y DALF: no caduca	CELI: no caduca	Goethe-Institut: no caduca	HSK: 2 años	The Japanese-Language Proficiency Test (JLPT): no caduca.	Universidade de Lisboa, Instituto Camões, Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal: no caduca
EXAVER: no caduca	TCF: 2 años	CILS: 3 años	ÖSD : no caduca			Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros 2 años
TOEFL IBT: 2 años			DSH: no caduca			
IELTS: 2 años			TestDaF: no caduca			
			DSD: no caduca			